

	Convocatoria auxiliar administrativo Sistema de estímulos académicos —SEA— UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
---	--

El Carmen de Viboral, 11 de agosto de 2025

CONVOCATORIA PÚBLICA 01

El Director de Regionalización con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 20460001902003 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2025, semestre académico 2025-2 y Unidad Ejecutora 20460001.

Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- El estudiante asignado no podrá recibir ningún otro estímulo económico o devengar dinero de otras modalidades de apoyo que ofrece la Universidad de Antioquia y la relación con la institución no generará ningún vínculo laboral.
- Acompañar y colaborar en la realización y recepción de llamadas telefónicas, digitación de textos e informes, organización de espacios físicos y disposición de equipos, archivo, recepción y envío de correspondencia a otros municipios y a la Sede Central, registro de asistencia a diferentes actividades que se realizan en la Seccional.
- Cumplir las demás funciones inherentes a su oficio y que sean asignadas por autoridad competente.
- Registrar diariamente las actividades realizadas en el SEA.
- Esta convocatoria aplica para apoyo en la Seccional Oriente-Carmen de Viboral.

Funciones:

- Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleros, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
- **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

Inscripciones:

Se harán durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a La Secretaría de Dirección, en el Bloque 61, Oficina 104 o al yuledy.soto@udea.edu.co.

Selección:

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los tres (3) días hábiles después de terminada la selección.

Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

Notas:

- El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

Nora Eugenia Muñoz Franco
Directora de Regionalización

	Convocatoria auxiliar administrativo Sistema de estímulos académicos —SEA— UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
---	---

BU.SEA – 10594528

Medellín, 11 de agosto de 2025

Doctor

Nora Eugenia Muñoz Franco

Directora

Regionalización

Universidad de Antioquia

Cordial saludo:

Le informo que su convocatoria N° 1 del **11 de agosto de 2025** para proveer estímulo académico de **un (1) Auxiliar Administrativo**, para la unidad Ejecutora **20460001** se encuentra ajustada a los A. S. 295 y 309/05 o al A. S. 343/07, y demás normas al respecto, por lo tanto le hago entrega del original con sello de revisado, número de radicado y firma de autorización, para la publicación en diferentes sitios de la universidad. Respetuosamente solicitamos el favor de NO fijar copias sin el mencionado visto bueno.

Tenga en cuenta los artículos 1° y 2° del A. S. 295/05, para la selección y conformación de la lista de elegibles. Terminado el proceso de selección y máximo el **01 de septiembre de 2025**, (la fecha se ha aumentado en dos días, ya que no se otorgan prorrogas), debe enviarnos el resultado de cada convocatoria. Dicho resultado no procede para la inclusión en el SEA. En caso contrario la convocatoria será declarada sin vigencia para cualquier nombramiento. También se declarará sin vigencia si al momento de la solicitud de asignación no posee la plaza creada.

Para el nombramiento del (los) seleccionado o elegible, debe enviar la solicitud de asignación de plaza después o al mismo tiempo del resultado de convocatoria y durante el tiempo de **11 de agosto de 2026**, teniendo presente las fechas límites establecidas.

En el caso de que la dependencia declare desierta o que no queden estudiantes en lista de elegibles para la(s) convocatoria(s), se nos debe informar por escrito, como exigencia para el ingreso al control interno que le llevamos a su unidad ejecutora.

Cualquier duda al respecto favor comunicarse con nosotros al teléfono 219 83 86. Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Clara Maria Ceballos Miscas

CLARA MARIA CEBALLOS

Profesional 1

Bienestar Universitario